



RESOLUCIÓN Nº

302 - 16

AVELLANEDA, 01 NOV 2016

**VISTO** el Expediente Nº 910/2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo recibido por parte del Señor Rector el pedido de ratificación del Acuerdo Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional de Avellaneda y la Municipalidad de Avellaneda, suscripto el 4 de octubre de 2016.

Que el mismo tiene por objeto el compromiso de ambas Instituciones en articular los objetivos de la Reserva Costera de la Municipalidad de Avellaneda y la Tecnicatura Universitaria en Conservación de la Naturaleza y Áreas Naturales Protegidas del Departamento de Ambiente y Turismo.

Que el dictamen elaborado por la Comisión Permanente de Vinculación y Cooperación del Consejo Superior de fecha 20 de octubre de 2016, recomienda la aprobación de la ratificación de la firma del Convenio objeto del presente.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Avellaneda, de acuerdo al ARTÍCULO 45 del Estatuto Universitario (T.O. 2015).

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA





**POR ELLO**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1°:** Ratificar la firma del Acuerdo Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional de Avellaneda y la Municipalidad de Avellaneda, suscripto el 4 de octubre de 2016.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese. Notifíquese al Departamento de Ambiente y Turismo, y a todas las dependencias de la universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

**302 - 16**

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA